anotar

39

Asunción, Junio 8 de 1874

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 7 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbranse á los Señores Don Marcelino D. Flores y Don Gil Monzo, Jueces de Paz Suplentes, de los Departamentos de Santiago y Guazucuá respectivamente, por renuncias de los que desempeñaban dichos empleos.

Art. 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Mariano Rivera